



CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO SECTOR FEDERAL FERROVIARIO

Secretariado Permanente

A/A Juan Bravo Rivera
Presidente de ADIF
C/C Alicia Portas Martínez
D.G. Gestión de Personas

ADIF

Entrada

Nº. 201870000001200

26-03-2018 13:32:11

Madrid, 26 de marzo de 2018

Asunto: O.E.P. 2018

Después de la reunión celebrada el pasado día 22 de marzo en la que el C.G.E. fue informado de la autorización, por parte del ministerio, de la Oferta de Empleo Público prevista para el año 2018, nuestra organización valora positivo este adelanto y además queremos transmitirle ciertas consideraciones que entendemos son de vital importancia para que esta decisión tenga el impacto deseable por todos en el empleo y la calidad del mismo.

Usted mismo, en algunas de las reuniones mantenidas con el CGE, manifestó abiertamente la necesidad de abordar el grave problema existente en materia de empleo dentro de la empresa y la urgencia de abordarlo con la celeridad necesaria implementando las OEP sucesivas con tasas superiores al 100%.

Como consecuencia de los acuerdos alcanzados en el I Convenio Colectivo de ADIF/ADIF-A.V. se puso en marcha la Jubilación Parcial con Contrato de Relevo, aplicando la reducción de la jornada en el 50% y la consecuente contratación de 410 relevistas con contrato temporal. Durante la negociación de la citada Jubilación Parcial, concretamente en el acta de fecha 2 de octubre, la dirección y el CGE, se comprometieron a facilitar la consolidación del empleo a este número de personas relevistas a través de las OEP futuras, valorando su formación y experiencia adquiridas dentro de la empresa.

Teniendo en cuenta las premisas anteriormente descritas y la inminente publicación de las O.E.P.s 2017 y 2018 de manera conjunta, queremos apelar a través de su condición de Presidente, a que realice las gestiones oportunas en los ministerios competentes para que se asegure, que el sumatorio del número de plazas de ambas Ofertas de Empleo público alcance, como mínimo, el número de relevistas que actualmente están en proceso de formación.

Esta decisión facilitaría, en gran medida, la posibilidad de consolidar el empleo a estos futuros trabajadores, los cuales están realizando un inmenso esfuerzo personal y económico.

Sin otro particular y en espera que tenga en cuenta nuestras consideraciones, reciba un cordial saludo.



José Antonio Cantarero
José Antonio Cantarero Cuberos.
Secretario General del SFF-CGT